



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
FUSIÓN DE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANTARIA GANADERAS	MR513A	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
RAZÓN SOCIAL					NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NUM	BLOQ
PARROQUIA		LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ☐ Entidad solicitante ☐ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal> (<https://notifica.xunta.gal>).

Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LAS AD SG PREVIAMENTE RECONOCIDAS QUE PRETENDEN FUSIONARSE

NOMBRE	NIF

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ NUEVAS ENTIDADES, ANEXO VI-BIS
☐ CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA NUEVA ENTIDAD DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE
☐ CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA NUEVA ENTIDAD CON LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA NUEVA ENTIDAD
☐ COPIA DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE CADA AD SG QUE SE FUSIONA DONDE SE ADOPTO EL ACUERDO DE FUSIÓN
☐ COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA NUEVA ENTIDAD



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .
Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real Decreto 842/2011, de 17 de junio, por el que se establece la normativa básica de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y se crea y regula el Registro nacional de las mismas (BOE nº 168, de 14 de julio de 2011).

Decreto 91/2001, del 19 de abril, por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas en Galicia (DOG nº 88, de 8 de mayo de 2001).

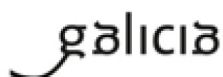
Orden del 6 de marzo de 2007, por la que se establecen los procedimientos relativos al reconocimiento, mantenimiento y extinción de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG), y al reconocimiento de los veterinarios responsables (DOG nº 51, de 13 de marzo de 2007).

Orden de 22 de abril de 2015 del Vicepresidente y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia por la que se adaptan y incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería del Medio Rural y del Mar

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de



Dirección General de Ganadería, Acuicultura e Industrias Agroalimentarias